



Ilustre Municipalidad de Lota.
Administración y Finanzas
Departamento de Personal
JFRB/AFUS/lm/jgv.

**LOTA, 28 de Septiembre de 2018.-
DECRETO N° 3495 (C)**

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- b) Memorándum N° 394, de fecha 28/09/2018, Sr.

Alcalde.

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

la República.

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del **01 de Octubre 2018**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **30 de Noviembre de 2018**, a doña **TABITA SOLANGE ARAVENA MALDONADO**, C. I. N° , Administrativo, Grado 17° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- La funcionaria, Sra. (ita) **TABITA SOLANGE ARAVENA MALDONADO**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que la Sra. (ita) **TABITA SOLANGE ARAVENA MALDONADO**, desempeñará funciones en " Oficina de Cultura y Turismo" dependiente de la Sección Programa Comunitario del departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dideco.
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web.

